



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10.466.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 - 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10.466.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Construcción de una línea subterránea de alta tensión denominada "Derivación a CT 9121 La Colorada 1" (20 kV), simple circuito, con conductor RHZ1 12/20 kV 150 mm² AI y 590 metros de longitud, entre el nuevo apoyo proyectado M-FLC-3000-14 L3 (CA) + Seccionador + Pa/s y el CT 9121 "La Colorada 1", así como el desmontaje de un tramo de línea aérea de alta tensión de 450 metros de longitud.

Emplazamiento: La Colorada, concejo de Navia.

Objeto: Mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 52.696,26 €.

Oviedo, a 24 de julio de 2018.—El Jefe del Servicio de autorizaciones energéticas.—Cód. 2018-07984.